tun Bra en semegantes casos dixeron q̃ nom Braban Agoro
nimo man tal Ban Vº des ta Bella y asi lo acordaron
sus mercedes y firmaron — y se le notifique lo acepte

Jo Alonso de Almansa
Navarrete

Alº Aledo

Alonso de Aledo
Almansa

Sebastian Martinez
Hermosa

Miguel M

Fernando Pose
Antemi

Bartolome Alar
con

acuerdo

En la Villa de Albama en primero dia del mes de
Abril de mill seiscientos y seis años los señores Don Christoval de Almansa
y Navarrete y Don Alonso de Aledo Cayuela Alcaldes ordinarios Sebas
tian Martinez Miguel Martinez Regidores la mayor parte del Conzejo
Justicia y Regimiento de esta Villa estando juntos como tal Conzejo
en las Camaras de su ayuntamiento como la an de uso y costumbre
para trattar y conferir las cossas tocantes al buen govierno de esta Republica
Digeron que porquanto Combiene el que se haga nombramiento de Admin.or
de los Rs. servicios de millones en cuyo poder paran los mrs. que se fueren
de vengando de dho efecto como son de lo que prozediere de las
carnizerias de esta Villa de las carnes que se dessi hizieren en ella
y del vino y azeitte que se bendiere en esta dha Villa por los vezinos
de ella respecto de averse cumplido ayer que se conttaron treintta y un
del mes de Marzo que passo de proximo de este presentte año
el encavezonamiento que esta Villa tenia hecho a la Partte
de su mag.d que Dios g.de de dho efecto y para que se ponga en cobro
todo ello asta que esta Villa se haya acopiado nuebamentte
por dhos Rs. servicios de millones nombraron por Administrador
de dho efecto a Dn. Andres de Almansa y Navarrete vezino
de esta Villa al qual se le notifique cumpla con la obligazion
q̃ deve en tener libro de quentta y Racon de los mrs. que fuere per
ziviendo de dho efecto y hazer las demas diligenzias que com